

CABA, 16 Abril 2025

ACTA N° 1

En el Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz se reúne el jurado del Concurso para cubrir:

1 CARGO DE PROFESIONAL GUARDIA MÉDICO  
CON 30 HORAS.

El jurado se encuentra constituido por los siguientes profesionales:

José Luis FRANCOS, SUSANA LOUZAS, RICARDO  
MARINO.

Se procede a la apertura de los sobres verificando el contenido de los mismos. Los postulantes inscriptos son:

CESARI, CECILIA ANDREA DNI 24228242.

Se constata que todos los postulantes cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19.

Se procede a realizar el punteo de los CV presentados por los postulantes. Finalizada la evaluación de los antecedentes curriculares y laborales se determinan los siguientes puntajes:

EVALUACIÓN CURRICULAR 27,45 PUNTOS

Se establece como fecha de examen el día 22/4 a las 10<sup>00</sup> hs. Los temas a evaluar serán los siguientes:

- 1) DENGUE: SUSPECHA / DENGUE DIFERENCIAL.
- 2) SIFILIS PRIMARIA.
- 3) COVID: PRESENTACIÓN CLÍNICA.

La modalidad de evaluación será escrita con un límite de tiempo de 60 minutos. La entrevista se llevará a cabo a continuación del examen.

Susana Louzas  
DNI 16246787

Ricardo Marino  
DNI 13261215

Dr. JOSÉ LUIS FRANCOS  
MÉDICO - MN 96923  
JEFE DTO. URGENCIAS

Victor Hugo Cruz  
MÉDICO  
M.N. 98720 M.P. 225379



CABA, 22 DE ABRIL  
2025

ACTA N° 2

En el Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz se reúne el jurado del Concurso para cubrir:

1 CARGO DE PROFESIONAL GUARDIA MEDICO  
CON 30 HORAS

El jurado se encuentra constituido por los siguientes profesionales:

JOSE LUIS FRANCOS, SUSANA MUÑOZ,  
RICARDO MARINO

En el día de la fecha se realiza la evaluación y entrevista personal de los postulantes. En esta etapa el puntaje obtenido es:

ENTREVISTA 5 PUNTOS

EXAMEN 30 PUNTOS

ANTIGUERIA Y ANTECEDENTES 24,45.

PUNTAJE TOTAL = 62,45

Concluidas todas las instancias del proceso concursal se detalla el orden de mérito final:

1º CESARI, CECILIA ANDREA.

Por lo expuesto, este jurado propone a:

CESARI, CECILIA ANDREA PARA CUBRIR

1 CARGO DE PROFESIONAL GUARDIA MEDICO CON 30 HORAS

CECILIA A. CESARI

19/05/25.

Victor Hugo Cruz  
MEDICO  
M.N. 98720 M.E. 22537<sup>a</sup>

Dr. RICARDO D. MARINO  
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO  
HTAL. FRANCISCO J. MUÑIZ  
M.N. 59.708

Dr. JOSE LUIS FRANCOS  
MEDICO - MN 96923  
JEFE DTO. URGENCIAS



INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN



OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN TITULAR)		4.00	12
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN SUPLENTE ) (8)		2.00	2
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCB (EJECUCIÓN TITULAR)		2.00	2
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCB (EJECUCIÓN SUPLENTE ) (8)		1.00	
OTROS CARGOS EN INSTITUCIONES ASISTENCIALES RECONOCIDAS (9)		1.00	
MEMBRO TITULAR DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS /COMITÉ CIENTÍFICO, O EVALUADOR O EDITORIAL, DE PUBLICACIONES INDEXADAS.		1.00	
PRESIDENTE/COORDINADOR DE MESAS REDONDAS		1.00	
PRESIDENTE/SECRETARIO DE CONGRESOS CIENTÍFICOS		2.00	3
ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA		MAX 6.50	
JEFÉ DE RESIDENTES		3.00	
INSTRUCTOR DE RESIDENTES		1.00	
DIRECTOR/COORDINADOR/SECRETARIO DE CURSOS	HASTA UN MÁX. DE 2.50		
• DE 50 A 199 HORAS DE DURACIÓN	0.15		
• DE 200 A 499 HORAS DE DURACIÓN	0.30		
• DE 500 HORAS NETAS	0.50		
ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA		MAX 4.50	
JEFÉ DE TRABAJOS PRACTICOS		3.00	
AYUDANTE		1.50	
RECAUDACIÓN		MAX 4.50	
PREMIOS (OTORGADOS POR UNIVERSIDADES y/o SOCIEDADES CIENTÍFICAS, (1.50 POR PREMIO)		2.50	
PREMIOS (OTORGADOS POR SOCIEDADES CIENTÍFICAS HOSPITALARIAS y/o INSTITUCIONES PRIVADAS, (0.50 POR PREMIO)			
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MÁS DE 6 MESES		3.00	
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MENOS DE 6 MESES		1.50	2.45
TOTAL PUNTAJE ANTIGÜEDAD, FORMACIÓN, ANTECEDENTES		65	
TOTAL PUNTAJE EXAMEN		30.00	
TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL		5.00	5.00

PUNTAJE MÍNIMO A OBTENER EN TOTAL 40 PUNTOS  
EXAMEN SE CALIFICA DE 1 A 10 Y SE MULTIPLICA POR 3

(1) La antigüedad en la Unidad Organizativa convocante se computará también como antigüedad en el sistema, por lo que deberá sumarse en ambos ítems.

(2) Se entiende por Residencia y concurrencia completas a las que de acuerdo a los programas respectivos se hayan cursado en su totalidad. En cambio, son incompletas las que se estuvieran cursando a la fecha de lanzamiento de la convocatoria respectiva y las que se hubiesen interrumpido, ya fuera para acceder a los Post básicos, o no. Para la Residencia o concurrencia incompletas se computará el cincuenta (50%) que corresponda según la duración total de la completa.

(3) Se entenderá por especialidades a aquellas que sean reconocidas conforme lo establecido en el artículo 9º de la Ley N° 6.035

(4) Se otorgará puntaje cuando se acredite una profesión universitaria adicional a la que se encuentre ejerciendo al momento de la convocatoria.

(5) Cursos de Posgrado y Programa de Actualización deberán considerarse como cursado y se otorgará puntaje conforme la cantidad de horas de duración total.

(6) Se mencionarán todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Se presentarán hasta cinco (5) trabajos científicos presentados en juntas, Congresos y Entidades Científicas nacionales e internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos. Para los trabajos presentados o publicados con anterioridad a los últimos cinco (5) años se asignará como máximo el cincuenta por ciento 50% del puntaje total del rubro. Los libros o capítulos de libros presentados deberán guardar relación con la especialidad o disciplina requeridas para el cargo. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del jurado.

(7) El puntaje asignado para cada ítem se sumará tantas veces como cargos acredite el postulante para el mismo.

(8) Para obtener puntaje en este ítem será requisito acreditar la realización de al menos 40 suplementos de guardia en el transcurso de los dos últimos años.

(9) Se otorgará puntaje a quien acredite el desempeño con función de conducción en instituciones asistenciales fuera del sistema público de salud, oficialmente reconocidas por autoridad competente y ajustadas a reglamentación vigente. Dicho puntaje se otorgará por única vez, independientemente de la cantidad de cargos que pudiera acreditar.

CECILIA A.  
CESAR

62,45



SÍFILIS PRIMARIA

LA SÍFILIS ES UNA ENFERMEDAD PRODUCIDA POR EL TREPONEMA PALLIDUM. CONSTA DE 3 PERIODOS SECUENCIALES SINTOMÁTICOS CON PERIODOS DE LATENCIA PROLONGADOS ENTRE LOS MISMOS.

LA VÍA DE CONTAGIO MÁS FRECUENTE ES LA SEXUAL, PERO TAMBIÉN SE CONTAGIA A TRAVÉS DE LA PIEL Y LA PLACENTA (SÍFILIS CONGÉNITA)

DESPUÉS DE UN PERÍODO DE LATENCIA (3-4 SEMANAS) APARECE EN EL SITIO DE INOCULACIÓN UNA MACULA ERITRODIA QUE SE TRANSFORMA EN UN CHANCRE (ULCERA PEQUEÑA, DE FONDO LISO, NO DOLOROSA). TAMBIÉN HAY GANGLIOS REGIONALES INFLAMADOS DURAS AL TÁCTIL, NO DOLOROSOS.

DIAGNÓSTICO

- PRUEBAS NO TREPONÉMICAS. → VDEI REACTIVAS → VDEI → RPR. } QUANTITATIVAS
- PRUEBAS TREPONÉMICAS. → FTA Abs. → TMA Abs. trep. } QUANTITATIVAS
- BONITO CASO OSCURO.

DESPUÉS DEL CONTAGIO, DURANTE LAS PRIMERAS SEMANAS (4-6 SEMANAS) LAS PRUEBAS REACTIVAS > TREPONÉMICAS SON NEGATIVAS POR LO QUE UNA PERSONA CON SÍFILIS 1º

SUELE DAR NEGATIVA.

HABITUALMENTE SE REALIZA PRIMERO LAS PRUEBAS DE CEREBRO O REACINICAS, SI SON POSITIVAS SE CONFIRMA CON LAS TREPONÉMICAS.

LA VDRL SE UTILIZA PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD. NIVEL DEL TRATAMIENTO EFECTIVO SE REDUCE EN 4 VECES EL TÍTULO. SI NIVEL DE 6 MESES EL TÍTULO NO DESCENDE SE CONSIDERA TRATAMIENTO FALSO.

UN LSI. NIVEL DEL TRATAMIENTO PERSISTE CON TÍTULOS BAJOS ( $\leq 1:8$ ). LAS TREPONÉMICAS PERSISTEN  $\oplus$  POR AÑOS. LA INMUNIDAD NO IMPIDE QUE APAREZCA UNA REINFECCIÓN.

- SI EL PACIENTE TIENE SÍFILIS  $\rightarrow$  VDRL. SI  $\uparrow$  4 VECES  $\rightarrow$  UNA REINFECCIÓN

- SI NO TIENE SÍFILIS  $\rightarrow$  VDRL  
 $\rightarrow$  TREPONÉMICAS.

- SI LA VDRL ES  $\ominus$  Y LA TREPONÉMICA  $\oplus$ , SE REPITE A LAS 3-4 SEMANAS LA VDRL. SI ES  $\ominus$  NO SE TRATA.

- \* LOS CONTACTOS CON PACIENTES CON SÍFILIS DENTRO DE SEXUALES

- LOS 80 DÍAS PREVIOS AL DIAGNÓSTICO SE TRATAN TENDRÁN LAS PRUEBAS NEGATIVAS. SI NO SE DISpone DE TIEMPOS DE DIAGNÓSTICO SE TRATAN IGUAL.

#### TRATAMIENTO

- PENICILINA G BENZATINICA 2400.000 UI IM.

- EN AFRICA A LA PENI  $\rightarrow$  DOXICLINA 200 mg / dia x 14 dia.

(JL)



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Documentación CPA Profesional de Guardia Médico/a

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.